

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **GENARO JIMENEZ NASSAR**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Acto Administrativo No. 046-2021, de fecha veintiuno de siete (07) de junio del año dos mil veintiuno (2021), donde la Máxima Autoridad de la Institución, Señor **Félix Antonio Santana García**, autoriza dar inicio al proceso para la adquisición de laptops, para el personal de la institución.

VISTO: Certificación de Fondo de Unión Europea de fecha siete (07) de junio del 2021.

VISTO: El pliego de condiciones Específicas del Proceso de **Contratación De Adquisición De Laptops Financiado Con Fondos De La Union Europea** mediante el procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0019**.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido de los referidos pliego Estándar de condiciones Específicas del Proceso de **Contratación De Adquisición De Laptops Financiado Con Fondos De La Union Europea**, mediante el procedimiento de comparación de precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0019**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obra y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


GENARO JIMENEZ NASSAR
Encargado del Departamento Jurídico